



# Resolución Ministerial

**745-2002 MTC/01**

Lima, 28 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, establece que el MTC debe adecuar sus documentos de gestión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 580-2002-MTC/15.01 se constituyó una Comisión encargada de formular el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, resulta necesario designar una Comisión Técnica que evalúe la necesidad de contratar una Consultoría Externa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 580-2002-MTC/15.01;

De conformidad con la Ley N° 27791;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir la Comisión Técnica que evalúe la necesidad de contratar una Consultoría Externa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 580-2002-MTC/15.01, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Raúl Hidalgo Robalino, Director General de Recursos Humanos
- Raúl Farromeque Quiroz, Director General de Planificación y Presupuesto

Artículo 2°.- La Comisión constituida precedentemente deberá emitir el informe correspondiente en un plazo máximo de cuatro (4) días calendarios de expedida la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión Técnica constituida precedentemente.

Regístrese y comuníquese.

Javier Reátegui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

